

EDICTO

Nº Edicto: 597

Carátula: FAZIO ADALBERTO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: 1ª Ins.:0940/13/JPV

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Elsa Noemí Sartor, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Viedma, sito en calle Periodistas Argentinos nº 56 de Viedma, cita por edictos al **Sr. Víctor Hugo Coronel (D.N.I. N° 25.270.671)**, a fin de que fiscalice la prueba a producirse (art. 80 C.P.C.C.) en los autos: **"FAZIO ADALBERTO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. 0940/13/JPV**, bajo apercibimiento de dar intervención a la defensa pública para que lo represente. Publíquense por uno (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.-
Viedma, 4 de septiembre de 2018.-